



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 MAYO 1983

Expte. N° 377/83

VISTO:

La resolución N° 235-83 de la fecha, cuya copia obra a Fs. 1;y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se dispuso declarar huéspedes / oficiales de la Universidad y mientras dure la permanencia en Salta, al Sr. Ministro de Educación de la Nación, Dr. Cayetano Antonio Licciardo, y su señora esposa, con motivo del arribo a esta ciudad para participar de las "Primeras / Jornadas Nacionales de Presupuesto y Control" y "II Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública";

Que el Dr. Licciardo ha sido invitado especialmente a asistir a los referidos eventos y disertar sobre el tema "La función económica del presupuesto";

Que los mismos han sido organizados por la Universidad y tendrá lugar entre el 6/8 y 8/11 de Junio próximo, respectivamente,

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que esta Casa se hará cargo de los gastos de traslado por vía aérea Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, de estadía y agasajo, tanto del señor Ministro de Educación, Dr. Cayetano Antonio LICCIARDO, como de su señora esposa.

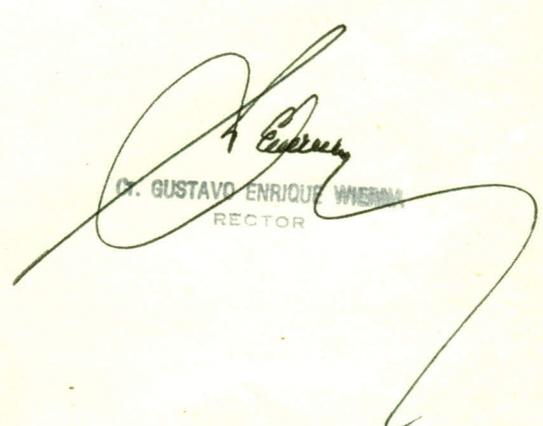
ARTICULO 2°.- Por Secretaría Administrativa expídanse las correspondientes órdenes de pasajes oficiales c/Aerolíneas Argentinas y procédase asimismo a la / reserva de alojamiento completo para los nombrados huéspedes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA-CORTES DE TREJO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WERNER
RECTOR

RESOLUCION N° 236-83